

Paraná, 20 de Febrero 2020.

CIRCULAR N° 16-20

Sr. Prestador:

Por medio de la presente informamos los siguientes detalles a tener en cuenta:

- **OSDE y SWISS MEDICAL**, toda orden emitida por el sistema de validación de cada obra social debe estar nominada para el prestador efector que la factura y no para una entidad sanatorial, sin excepción.
- **OSDE**: incorpora a su cartilla el **plan 6-030**, el cual no es comercial sino de contingencia. Las credenciales son exclusivamente en formato digital y el afiliado deberá abonar un copago en prestaciones ambulatorias (consultas medicas \$250, prácticas de baja y mediana complejidad \$200, dopplers \$300, videoendoscopías y RNM \$1000). Por cualquier inquietud, comunicarse con la prestadora al 0810-666-6733
- Recordar que **SWISS MEDICAL** cuenta con un sistema validador de prestaciones, en el cual podrá verificar si el afiliado se encuentra habilitado para su atención, autorizar prácticas y, en el caso que el afiliado tenga **plan S2**, verificar el monto de copago que el mismo debe abonar. Por cualquier inquietud, comunicarse con la prestadora al 0810-333-7737.

Quedamos a su disposición por cualquier consulta.

Saludos cordiales

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)
convenios@cmpanara.com.ar
Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmpanara.com.ar